

relativo, al saneamiento y autorizar como Proyecto de obras y con carácter provisional la ejecución del acceso previsto en el documento reformado, hasta que se proyecte la solución al acceso definitivo a la vista del trazado de la Ronda Este, si bien deberán tenerse en cuenta las condiciones señaladas al efecto en los informes emitidos por los Técnicos Municipales.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de 15 días (art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en relación con el artículo único de la Ley reguladora de la actividad urbanística en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

Antes de la aprobación definitiva del documento deberá constituirse garantía complementaria por importe de 17.462,22 €.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 12 de junio de 2002. El Secretario Actual, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 29 de mayo de 2002, sobre concurso para la enajenación de terrenos de propiedad municipal para la construcción de viviendas de protección especial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 122.2. del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se expone al público por espacio de ocho días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, el pliego de condiciones administrativas particulares del concurso convocado por este Ayuntamiento para la “Enajenación de terrenos de propiedad municipal para la construcción de viviendas de protección especial de régimen especial en la UA-36 (Antiguo Matadero)”, y se convoca licitación, suspendiéndose en caso de impugnación, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a.- Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c.- Número de expediente: 056/02-PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a.- Enajenación de terrenos de propiedad municipal para la construcción de viviendas de protección especial de régimen especial en la UA-36 (Antiguo Matadero)”, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

“MANZANA A- De 1.547 m² aproximadamente, siendo la superficie exacta la que resulte del replanteo del oportuno proyecto de urbanización, y según configuración y linderos que en plano Anexo se expresa.

MANZANA B- De 1.542 m² aproximadamente, siendo la superficie exacta la que resulte del replanteo del oportuno proyecto de urbanización, y según configuración y linderos que en plano Anexo se expresa”.

b.- Formalización del contrato.- En la forma establecida en la cláusula XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a.- Tramitación ordinaria.
- b.- Procedimiento abierto.
- c.- Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de cuatrocientos noventa y seis mil trescientos dos euros con ochenta y ocho céntimos ///496.302,88 €///.

5. GARANTÍAS:

- a.- Provisional: 9.926,06 €.
- b.- Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España, 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tfno.: 927/53-0104. Fax: 927/53-53-60.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas para tomar parte en este concurso, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, si esta fecha coincidiese con sábado se trasladará al siguiente día hábil, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del segundo día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación).

9. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 29 de mayo de 2002. La Alcaldesa, M^a SALUD RECIO ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS

ANUNCIO de 14 de junio de 2002, sobre convocatoria de concurso-oposición de una plaza de Administrativo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 41, de fecha 27 de febrero de 2002, fueron publicadas íntegramente las bases para la selección mediante concurso oposición por promoción interna de una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Riobos, correspondiente al grupo C, escala de Administración General, Subescala Administrativa.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Riobos, a 14 de junio de 2002. El Alcalde, MIGUEL MORENO SÁNCHEZ.